un comunicado a las Escuelas primarias adjudicando a cada una, una parcela de dichos jardines y ofreciendo un premio anual a la que lo tenga mejor cuidado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media de la noche con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Ramón Lepre

José Sirvent

Andrés Estrada

Fernando Juartoni

M. Fontanals
Srio.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lepre

1º Tte. Alcalde
D. Juan Bujosa

2º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló

4º Tte. Alcalde
D. José Sirvent

Concejales
D. Fco. Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet, a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lepre Pons y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta del anterior fué aprobada.

Acordóse autorizar a D. Fernando Juartoni Pujadas, apoderado matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de cuatro mil noventa y seis pesetas, veintiseis céntimos, en concepto de cesión del 15 por 100 de Industrial del 2º trimestre de 1945; facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A comunicado del Rvdo. Sr. Cura Regente de la Parroquia, acordóse asistir en Corporación a la Procesión del Vía-Crucis que se celebrará el

Viernes Santo por la mañana y a la Misa de Presantificados que se celebrará el mismo día.

A comunicado del Presidente de la Sociedad Coral "El Clavell" acordóse concederles la autorización necesaria para cantar las típicas "Caramelles" la noche del sábado día 20 del actual y la siguiente mañana del Domingo de Pascua, así como concederles una subvención de cien pesetas que se hará efectiva del correspondiente capítulo del Presupuesto de gastos.

A instancia de D. Juan Coll Basté en la que previas unas explicaciones y aclaraciones que consigna solicita se le reanude el suministro de agua potable que tenía de baja sin pago de cantidad alguna, el Ayuntamiento acuerda desestimarla por infringir lo solicitado las disposiciones de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio y por el precedente que tal caso representaría.

A instancia de los Guardias nocturnos municipales en la que, previas unas consideraciones, solicitan sea nuevamente sometido a juicio de la Corporación el acuerdo consistorial encaminados del cobro de los recibos por el concepto de Guardería nocturna, por considerar pueda haber existido arbitrariedad en el indicado acuerdo, el Ayuntamiento, con el voto en contra del Sr. Butjosa, acuerda desestimar la petición y mantener el acuerdo primitivo señalando el cobro del indicado arbitrio, por cuanto en el anuncio-convocatoria del concurso para proveer en propiedad las plazas de Guardias nocturnos que desempeñan no se señaló ni obligación ni limitación alguna de funciones, indicando solamente que el personal que resultara nombrado quedaría sujeto a los deberes y derechos inherentes al cargo y con sujeción a las leyes generales y Re-

plamentos dictados por el Ayuntamiento para su régimen interior; y el Reglamento vigente establece en su artículo 2º que los deberes y funciones de los empleados subalternos son todas las propias de sus cargos y "demás que se les encomienden por el Sr. Alcalde, Ayuntamiento y Secretario"; no pudiendo considerarse como Reglamento del servicio el proyecto de ordenación de los servicios de los empleados subalternos de este Ayuntamiento, aprobado por el Consistorio en 16 de Junio de 1944, por no habérsele dado la tramitación que, como a tal Reglamento, le hubiera correspondido.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, encargada de emitir informe, instancia de D. Jaime Fonolleda Millet, acusando la mora a escrito anterior de ocho de Marzo último, relativo al repeto de unas modificaciones de alineación de la calle del General Cabanellas.

A instancia de Dª Juana Sans García, solicitando autorización para establecerse nuevamente en la industria de venta de artículos de mercería en la calle Berenguer III nº 65, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, previo el pago de los arbitrios municipales que procedan, por tratarse de una nueva sección de los artículos por los cuales tributa y que tenía autorizados.

A instancia de D. José Valero Dueña, vecino de Parets, solicitando autorización para establecer una tienda para la venta de frutas y verduras en la casa nº 184 de la calle Jaime I, el Ayuntamiento, por mayoría de votos, acuerda conceder la autorización solicitada, caso que el peticionario pase a residir en esta población, y en caso contrario, para que ejercite la venta en la plaza Mercado. Los señores Sirat

y Estrada votan en contra por no llevar el solicitante dos años de residencia en la localidad.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas para informe instancia de D. Antonio Manils Camp solicitando que el Ayuntamiento instale el bordillo en el frente de la casa n.º 2 de Avenida José Antonio, al objeto de poder proceder a la construcción de la correspondiente acera.

A instancia de D. Antonio Manils Camp solicitando autorización para instalar un motor, una caldera de vapor y un refrigerador con el fin de proceder a la pasteurización de la leche, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado previo el pago de los arbitrios municipales que procedan y que señalará el Ingeniero municipal.

A instancias solicitando nuevas instalaciones y modificaciones en el servicio de agua potable, el Ayuntamiento acuerda conceder las autorizaciones que se indican: Tomás Roura Vidal para reanudar el suministro de agua en la casa núm. 99 bis de la calle Berenguer III y Domingo Ramos Fernández para reanudar el mismo suministro en la casa núm. 52 de la calle San Lorenzo, ambos, mediante el pago de nueva acometida; a Concepción Ruiz Martínez para cambio de aforo por contador en la casa n.º 80 de la calle Jaime I; y a Salvador Roca Tuneu para cambiar el nombre de los recibos de la casa núm. 89 de la calle Dr. Durán.

Queda sobre la mesa para estudio, facultando a la Alcaldía para que, asesorado por el Secretario e Interventor, emita el informe que proceda, instancia de Energía Eléctrica de Cataluña S.A. interponiendo reclamación a la Ordenanza sobre ocupación de la vía pública con instalaciones eléctricas aéreas y subterráneas, aprobada por el Ayuntamiento.

para el actual año.

Dióse cuenta del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y la Compañía Caminos de Hierro del Norte, en el año 1934, para el suministro de agua para las atenciones de la Compañía en la estación de Mollet; y a virtud de lo prevenido en el art. 7º del mismo, la Corporación acuerda denunciar su terminación por escrito y que se comunique a la RENFE para que a primero de Octubre próximo se considere finido.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 11.607'04 pesetas.

Aprobóse presupuesto aproximado, presentado por el electricista D. José Sarto para la acometida e instalación correspondiente a dos motores de 10 C.V. y luz eléctrica en el pozo de "Can Vilaró", en un total importe de 5.200 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes vecinos, para las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios municipales señalados: Buenaventura Busquets Palau para levantar un cubierto y abrir un portal en la casa nº 12 de la calle Alsina; Miguel Santamaría Sabé, para levantar las paredes del paraje en avda. Caídos nº 72; Lorenzo Pascual Campo para efectuar obras de reforma interior en el café Cooperativa en avenida José Antonio nº 2; Balbina Arnán Pellicer para construir una habitación destinada a laboratorio en la fábrica de pastas de calle Dr. Turán nº 53; Francisca Trasfi Seira para embaldosar la cocina y comedor de la casa nº 49 de la calle Berenguer III; Pedro Ruttlant Ayats para construir una pared de cerca en el núm. 51 de Bamada Casilla,

con caducidad del permiso al año; Ramón Naderas Viñas para realizar obras de reforma en la casa nº 32 de la calle San Jaime; y Eduardo Juan Vidal para construir una casa de planta baja en una calle en proyecto.

Terminado el despacho ordinario a indicación de la Alcaldía el Ayuntamiento acuerda oficiar al Sanitario municipal recordando el cumplimiento de las disposiciones relativas a la edad máxima para asistencia en dicho Centro; y adquirir una manguera con destino al Matadero municipal y otra para el Sanitario municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico. = 9 = aceras = vale esta adición.

Ramón Negre

Juan Bautista

M. Castelló

José Sirvent

Francisco Llorens

Andrés Estrada

M. Gutiérrez
Srio.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
4º Teniente Alcalde
D. José Sirvent
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada
D. Juan Vendura

En la villa de Mollet a dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.